

Acta N° 43-2017

Sesión ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, iniciando al ser las dieciséis horas con quince minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV	Aprobación de actas 40-2017, 41-2017 y 42-2017.
V.	Lectura de Correspondencia: i. SPRE-0356-2017 Modificación Presupuestaria 06-2017. ii. DGA-081-10-2017 Solicitud ampliación de plazo Política Superávit. iii. PESJ-318-2017 Solicitud permiso participación reunión grupo Acuicultura. iv. Recurso de Revocatoria Sr. Hung Chuan Wang Shih.
VI.	Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
VII.	Mociones de Directores.
VIII.	Audiencia: i. Encadenamiento de pesca en las islas del golfo.
IX.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-058-2017 Informe Torneo Pesca Parismina.
X.	Asuntos Varios i. Revisión de acuerdos.
XI.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro
Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería.

Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, el señor Presidente Ejecutivo se atiende la audiencia una vez finalizada la aprobación o modificación del orden del día, lo cual es deliberado por los señores Directivos, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-439-2017

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando que se atiende la audiencia una vez finalizada la aprobación o modificación del orden del día, lo cual una vez analizado por los Directivos, lo consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión con la modificación propuesta por el señor Gustavo Meneses de que se atiende la audiencia una vez finalizada la aprobación o modificación del orden del día.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo IV

Audiencia:

A solicitud del Director Rodrigo Zamora se procede a recibir en audiencia a los señores: Alvaro Chaín Reyes, Gerente de Coonaprosal R.L., Diego Matarrita Ulloa de CoopeSol R.L., Hernán Aguilar Rodríguez, Daniela Ramirez Solano y María Celeste López Quirós del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; los cuales hacen la presentación del Primer avance del proceso de levantamiento de información del Diagnóstico de la situación actual de la pesca en Isla Chira e Isla venado y una propuesta de mejora de la cadena de valor de pesca; así como de Proyecto pesca artesanal del golfo de Nicoya liderado por la Cooperativa Coonaprosal R.L.

Procede María Celeste López a comentar que desde el Vice misterio de Trabajo y de la Dirección de Economía Social Solidaria se ha venido trabajando en el diagnóstico dela situación actual de la pesca en las Islas Chira y venado con la finalidad de tener insumos necesarios para que los habitantes de esos sectores puedan contar con mejores condiciones de vida con créditos, capacitación y Asistencia Técnica; todo esto en conjunto con la dinamizadora que es Coonaprosal; introduce al señor Hernán Aguilar el cual hace la presentación del primer avance del proceso de levantamiento de información, el cual se detalla a continuación:

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA PESCA EN ISLA CHIRA E ISLA VENADO Y UNA PROPUESTA DE MEJORA DE LA CADENA DE VALOR DE PESCA”
Primer avance proceso de levantamiento de información**

Información general:

- ▶ Lugar: Isla Venado
- ▶ Total pescadores entrevistados: 110
- ▶ Entrevistas procesadas: 48 encuestas (41 hombres y 7 mujeres)
- ▶ Ficha IMAS: 38 si poseen y 10 no.
- ▶ Vivienda: 39 Propia, 2 Alquilada y 7 prestada
- ▶ Mayoría son de block, concreto, madera y zinc (38)
- ▶ Servicio eléctrico: 45
- ▶ Servicio de agua: 46
- ▶ Personas por casa 3,8 (promedio)
- ▶ Inscritos ante CCSS 30.

Permisos de Pesca:

TIPO	Otorgados	Necesarios
Carnada	11	18
Naza	3	5
Escama	6	18
Trasmayo	8	6
Línea	11	11

Cuerda	8	7
TOTAL	47	65

Volúmenes de pescado estimado

ESPECIE	ENE	FEB	MAR	ABR	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Corvina Reina	7.213	6.535	6.177	5.855	6.486	7.191	5.415	5.800	5.310	55.982
Corvina Aguada	1.370	1.360	1.550	1.290	2.140	1.210	1.170	1.050	1.030	12.170
Robalo	615	600	716	610	510	525	500	505	495	5.076
Bagre	2.535	2.290	2.415	2.475	2.480	2.410	2.235	2.215	2.069	21.124
Pargo	785	570	750	750	445	723	920	675	690	6.308
Camarón	695	688	679	626	672	693	764	594	618	6.029

Precio:

ESPECIE	Precio + Bajo	Precio + Alto
Corvina Reina	1.300	5.000
Robalo	1.300	5.000
Bagre	800	1800
Pargo	1.000	3.500
Camarón	5000	12000

Aspectos vinculados a la comercialización:

- ▶ Acopio: 2 Realizan y 32 no lo hacen
- ▶ Todos reportan sus ventas a pescaderías locales y 5 a intermediarios de otros lugares.
- ▶ Desconocen los demás precios en la cadena de comercialización

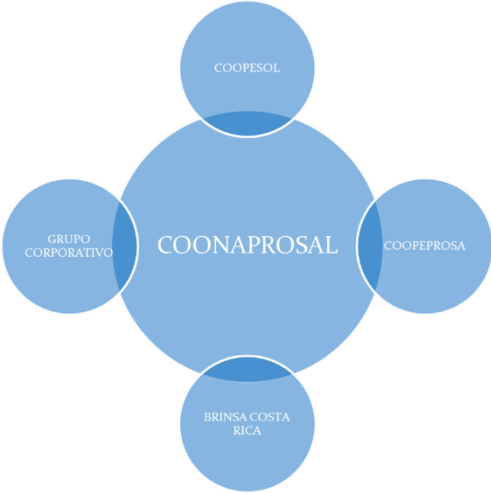
Principales limitantes mencionadas:

- ▶ Certificado Navegabilidad: 17 cuentan con certificado (21 No)
- ▶ El no otorgamiento de permisos de pesca (24)
- ▶ Falta de equipo de pesca
- ▶ Captura de carnada
- ▶ Poco acceso y fuentes de financiamiento para el sector.

Aclara Celeste que esta es la información de Isla Venado, por cuanto aún no se tiene tabulada la de Chira, posteriormente se va a validar los resultados con los pescadores y luego se procede con la colaboración de las Cooperativas.

A continuación el Sr. Alvaro Chai hace la presentación de Coonaprosal, R.L. y de los proyectos de la cooperativa.

Coonaprosal, R.L. fue fundada en 1974, es una empresa asociativa costarricense, dedicada a la producción, industrialización y comercialización de la sal y sus subproductos, la cual presenta el siguiente Grupo Económico



Impacto social:

- ❖ COLABORADORES :
 - ❖ 125 Colorado
 - ❖ 19 Puntarenas
 - ❖ 32 Limonal
 - ❖ 4 Jicaral
 - ❖ 2 Liberia
 - ❖ 7 Las Juntas
 - ❖ 14 San Jose
- ❖ PROVEEDORES REGIONALES COMPRAS
 - ❖ Guanacastey Puntarenas
 - ❖ ₡ 2.350MM
- ❖ PROVEEDORES GAM COMPRAS:
 - ❖ GAM ₡ 980MM

203
COLABORADORES
189
ASOCIADOS

COMPRAS ANUALES EN GUANACASTE Y PUNTARENAS

₡ 3.330 mm

IMPACTO SOCIAL EN GUANACASTE Y PUNTARENAS

❖ SEGUN POBLACION:

- ❖ Colorado 4.621 Hab
- ❖ Jicaral 3.865 Hab
- ❖ Puntarenas 126.515 Hab
- ❖ Limonal: 1.998 Hab
- ❖ Liberia 56.899 Hab
- ❖ Las Juntas 9.803 Hab

203.701 Habitantes
según Censo 2013

❖ EMPLEOS INDIRECTOS: 496

- ❖ 150 Colorado
- ❖ 119 Jicaral
- ❖ 48 Limonal
- ❖ 87 Puntarenas
- ❖ 42 Liberia
- ❖ 50 Las Juntas

FAMILIAS
IMPACTADAS
699
PERSONAS
IMPACTADAS
3.495

FUENTE INFORMACION INTERNA COONAPROSAL

IMPACTO SOCIAL EN SEIS CANTONES DE MENOR IDH (2014) Y MAS DE 20.000 PERSONAS

Índice de Desarrollo Humano, año 2014					
Cantón	Posición	Valor	Cantón	Posición	Valor
Santa Ana	1	0,944	Aguaíte	42	0,764
Esfuerzo	2	0,938	Nayabo	43	0,762
Balboa	3	0,920	Turrubiales	44	0,761
San Isidro	4	0,911	Puerto	45	0,756

San José
Heredia
Alajuela
Guanacaste
Cartago
Limón
San José
Puntarenas

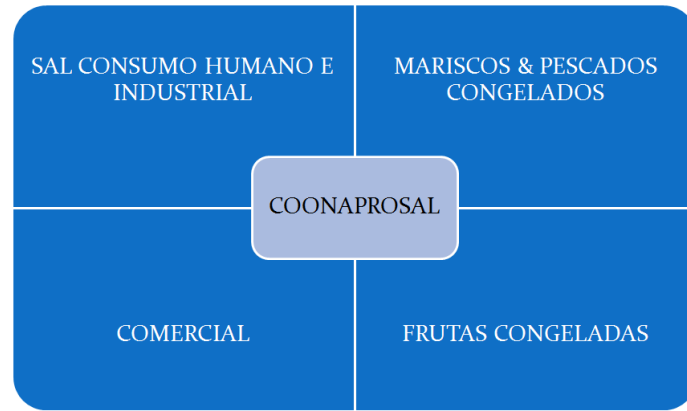
INDICE DE DESARROLLO HUMANO (2014)

ABANGARES 37
PUNTARENAS 59
LIBERIA 39



FUENTE INFORME DE LA NACION, 2014

Unidades de Negocio:



Proyectos:

IMPACTO SOCIAL

ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO ACTIVIDAD ACUICOLA Y PESCA ARTESANAL EN EL GOLFO DE NICOYA

PESCA ARTESANAL GOLFO DE NICOYA

SEGÚN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD MTSS

- ❖ EMPLEOS DIRECTOS / INDIRECTOS: 242
- ❖ FAMILIAS IMPACTADAS: 640
- ❖ PERSONAS: 3200

IMPACTO
SOBRE 1.290
PERSONAS

Cadena de valor: la empresa debe crear **valor** en los productos y servicios que ofrece a sus clientes:



**Dirección de Economía Social Solidaria-MTSS Proyectos Pacífico Central
Cadena de Pesca**

Descripción del Proyecto

En este proyecto se motiva la creación de una alianza entre las asociaciones de pescadores artesanales de las Islas de Venado y Chira con COONAPROSAL (como empresa dinamizadora), para dos fines: 1) compra del producto a precio justo por parte de COONAPROSAL a los pescadores artesanales y 2) Compartir los beneficios económicos de la colocación del producto en el mercado (tanto COONAPROSAL, como los pescadores artesanales). El objetivo del proyecto es fortalecer a las asociaciones de pescadores involucradas.

Por medio de PRONAMYPE-MTSS se financiará el estudio de factibilidad del proyecto, el cual indicará además los costos de cada uno de los procesos, entre los cuales están: pesca y recibidor, transporte de las islas a los congeladores, congelado, comercialización, entre otros.

Objetivo del proyecto:

Mejorar el ingreso económico de los pescadores artesanales de las Islas de Venado y Chira.

Instituciones Participantes:

- MTSS (Viceministerio de ESS y DESS)
- Organización Dinamizadora COOPESOL (COONAPROSAL).
- INCOPECA

Beneficiarios:

La articulación inicial se lleva a cabo con 3 asociaciones de pescadores artesanales, con las cuales se atiende de manera directa al menos a 80 pescadores artesanales. Sin embargo, la idea es incorporar en la cadena productiva en un plazo de un año, a 19 organizaciones más, (todas de la Economía Social Solidaria), para llegar a un total de 460 beneficiarios directos. El siguiente cuadro tiene mayor detalle de los actores con quienes se ha coordinado:

Cuadro 1. Actores de la Economía Social Solidaria del Golfo de Nicoya.

#	Nombre de OESS	Actividad Productiva	# de asociados
1	Cooperativa Autogestionaria Marítimos y Afines R.L. COOPESAMAR	Pesca	41
2	Asociación para la reforestación y conservación de manglares, medio ambiente y afines paraíso escondido de Isla Venado	Protección de Manglar	11
3	Coopeisleños R.L.	Turismo	30
4	Coopeacuicultores	Turismo	23
5	Asociación Local Pescadores de Florida Isla Venado	Ostrícola	58
6	Asociación Mixta de Montero	Pesca	20
7	Asociación pro-bienestar del pescador de Isla Chira	Pesca	30
8	Asociación de pescadores Unidos	Pesca	15
9	Asociación Pescadores Cuerderos	Pesca	20
10	Asociación de pescadores de Bajo Blanco	Pesca	15
11	Asociación de pescadores Artesanales San Martín	Pesca	15
12	Asociación de pescadores Puerto Nancite	Pesca	15
13	Asociación de mujeres artesanas	Turismo	15
14	Asociación de damas trabajando por el ambiente	Reciclaje	8
15	Asociación de Desarrollo de Isla Chira	Desarrollo Comunal	120
16	Asociación Pescadores Unidos Colopez Isla Caballo	Cultivo de pescado	
17	Cooperativa de Acuicultura de Isla Venado	Turismo	
18	Asociación Jireh	Cría de cabras	19
19	Asociación para la conservación y reforestación de manglar paraíso escondido de isla venado	Protección de Manglar	8
Total			463

Plan de trabajo:

Actividades o Tareas	Responsable	Mes a ejecutar
a. Proceso de aprobación de la línea de colocación de PRONAMYPE a COOPESOL (500 millones de colones)	DESS (Carlos)	mayo
b. Proceso de contratación de asistencia técnica para preparación de un estudio de factibilidad	Viceministerio de ESS y DESS	mayo
1. Brindar la lista de beneficiarios y de ser posible en donde se establezca su condición de pobreza.	Celeste	abril
2. Carta de solicitud de la empresa Dinamizadora para la asistencia técnica.	Celeste	abril
3. Presentación del proyecto ante el comité técnico de pronamype para la aprobación de la asistencia técnica	DESS (Daniela-Nuri)	abril
4. Preparación de los términos referencia del estudio de factibilidad del proyecto	Celeste	abril
5. Incorporar los términos de referencia en el cartel	DESS (Daniela-Nuri)	mayo

Proyecto de Ostras

Descripción del Proyecto

Por medio de PRONAMYPE-MTSS se apoyará con el financiamiento de 70 millones de colones, para la implementación de un centro de producción de semilla de ostras, con capacidad para abastecer al menos 15 granjas ostrícolas, las cuales generarán al menos 150 empleos en zonas costeras con altos índices de pobreza, a quienes además se les apoyará con capacitación en empresariedad y acompañamiento y asistencia técnica, con el fin de generar una plataforma base de desarrollo empresarial y con responsabilidad socio-ambiental, que dinamice la economía familiar, local y territorial.

Objetivo general del proyecto

Propiciar la generación de empleo digno mediante el desarrollo de la ostricultura en el Golfo de Nicoya y otras zonas costeras del Litoral Pacífico.

Objetivos específicos del proyecto:

- 1- Abastecer las necesidades de semilla de ostras al menos a 15 granjas ostrícolas con requerimientos de hasta 100.000 semillas por mes o su equivalente por épocas en el período anual o según dicten criterios técnicos y de mercado.
- 2- Generar empleo para al menos 10 personas por cada granja ostrícola, lo que equivale a 150 personas en el momento en que estén funcionando las 15 granjas.
- 3- Desarrollar capacidades para la producción y administración a 15 granjas ostrícolas, acompañándolas con capacitación en la organización de la producción y asistencia técnica en gestión empresarial y gerencial, mercadeo y estándares de calidad del producto a desarrollar, además buscar el acompañamiento en la gestión de recursos económicos para la inversión y operación de las granjas, ubicadas en el

- Golfo de Nicoya y otras zonas costeras del litoral pacífico.
- 4- Coadyudar en la implementación de una plataforma de desarrollo empresarial, diseñando la estructura gerencial y operativa de dicha plataforma.
 - 5- Fomentar el desarrollo de iniciativas socio productivas para la reducción de la pobreza conforme a los pilares del Plan Nacional de Desarrollo.

Instituciones Participantes

- MTSS (Viceministerio de ESS y DESS)
- INA a través del Núcleo Náutico Pesquero y Pymes.
- INCOPECA
- UNA, Estación de Biología Marina de la Escuela de Ciencias Biológicas y la Estación Nacional de Ciencias Marino- Costeras (ECMAR)
- CANAESS

Beneficiarios del proyecto:

Directos: 10 personas promedio por granja (15 granjas ostrícolas=15 Organizaciones de ESS)

Indirectos: 450 miembros de las familias de los trabajadores

Organizaciones de ESS que participan y se integran al proyecto por año:

Año	Granjas Ostrícolas
2016	1. Asociación de Pescadores Artesanales Cuerderos de Palito de Chira (ASOPECUPACHI) 2. Asociación Ostras del Golfo (ASOCOG) 3. Huertos Marinos y Asociación de Mujeres de Punta Morales (ASMUPUMO) 4. Asociación de Pescadores y Pingueros del Golfo Dulce (ASOPES) 5. Asociación de Acuicultores Marinos (ACUAMAR) 6. Familia Peralta (Proyecto asociativo Familiar)
2017	7. Asociación Local de Pescadores (ASLOPE) 8. Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícola y Anexos de Costa de Pájaros (SIPAACAP) 9. Asociación de Pescadores Mixta de Montero de Isla de Chira (APMMIC) 10. Cooperativa Molusqueros del Golfo 11. Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo
2018	12. Asociación Pescadores Artesanales Pangueros de Puntarenas (ASOPAPPU) 13. Falta seleccionar 3 grupos.

Plan de Trabajo

Actividades o Tareas	Responsable	Mes a ejecutar
a. Estudio técnico sobre el capital semilla necesario para la producción de la semilla ostra.	DESS (Daniela) y UNA (Pacheco-Zidey)	mayo
b. Creación de Términos de Referencia para el "Fortalecimiento socio empresarial" a los actores que se encuentran involucrados o se integraran próximamente en la producción de las granjas ostrícolas.	DESS (Daniela) y UNA (Zidey)	junio

1. Brindar el análisis de las nuevas áreas a fortalecer en las granjas ostrícolas visualizadas en su implementación y no suplidas en la primera etapa de la capacitación.	UNA (Zidey)	mayo
2. Coordinar reunión para establecer los contenidos de la segunda etapa de fortalecimiento socio empresarial (capacitación)	DESS (Daniela) y UNA (Zidey)	junio

Se da por recibida la presentación y se lea agradece la visita y se les solicita mantener al tanto a la Junta Directiva de los avances de estos importantes proyectos

Artículo V

Aprobación de actas 40-2017, 41-2017 y 42-2017

Acta N°. 40-2017

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia Ejecutiva a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 40-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-440-2017

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 40-2017, celebrada el día jueves doce de octubre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 40-2017, celebrada el día jueves doce de octubre de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Acta N°. 41-2017

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia Ejecutiva a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 41-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-441-2017

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 41-2017, celebrada el día viernes trece de octubre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 41-2017, celebrada el día viernes trece de octubre de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Acta N°. 42-2017

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia Ejecutiva a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 42-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-442-2017

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 42-2017, celebrada el día jueves diecinueve de octubre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 42-2017, celebrada el día jueves diecinueve de octubre de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo.

Artículo VI

Lectura de Correspondencia:

i. SPRE-0356-2017 Modificación Presupuestaria 06-2017.

Presenta el Sr. Mauricio Méndez Trejos, la Modificación Presupuestaria N° 06-2017, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a través del oficio SPRE-0356-2017. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2017.

Por lo tanto, una vez escuchada la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-443-2017

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0356-2017, del 25 de octubre de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 06-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **€800,000.00** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola**, se rebaja la suma de **€1.009.975,00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida **Remuneraciones** se rebajan **€1.009.975,00** en el Programa 2.

En la partida **Servicios** se rebajan **€800.000,00** en el Programa 1.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **€1.509.975,00** y en el **programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **€300,000.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida **“Remuneraciones”**, se incrementan **€1.009.975,00** en el **Programa N° 1** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Tiempo Extraordinario”** se incrementan €750,000.00 en el Programa N°1. Para devolver y asegurar contenido presupuestario para el funcionario Fernando Brenes el cual ha realizado y realizara de apoyo actividades del Departamento de Extensión y Capacitación en las Áreas Marinas de Pesca Responsable que el Departamento tiene bajo su responsabilidad y cumplir con el Plan Operativo Institucional; de conformidad con oficio DEC-072-2017 del Admr. Jorge Arturo López Romero. MBA.
- En la subpartida **“Decimotercer mes”** se incrementan €62,500.00.
- En la subpartida **“Contribución Patronal Al Seguro de Salud C.C.S.S.”** se incrementan €69,375.00.
- En la subpartida **“Contribución Patronal al IMAS”** se incrementan €3,750.00.
- En la subpartida **“Contribución Patronal al INA”** se incrementan €11,250.00.
- En la subpartida **“Contribución Patronal al FODESAF”** se incrementan €37,500.00.
- En la subpartida **“Contribución Patronal al Banco Popular”** se incrementan €3,750.00
- En la Subpartida **“Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.”** se incrementan €38,100.00
- En la subpartida **“Aporte Patronal Régimen Pensiones Complementarias”** se incrementan €11,250.00
- En la subpartida **“Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral”** se incrementan €22,500.00.

Los anteriores incrementos de conformidad con oficio DEC-072-2017 del Admr. Jorge Arturo López Romero; éstos montos corresponden a decimotercer mes (aguinaldo) y a los Aportes Patronales producto del incremento de la subpartida de tiempo extraordinario que se mencionó.

En la partida **“Servicios”**, se incrementan **€500,000.00** en el **Programa N° 1** y **€300,000.00** en el **Programa 2**

- En la subpartida **“Transporte en el exterior”** se incrementan €300,000.00 en el Programa N°2, con el fin que se afecte la fuente de financiamiento de la CIAT, por motivo que se deba participar en ese Organismo en lo que resta del año; de conformidad con oficio PEP-991-10-2017 de Pbro. Gustavo Meneses Castro PhD.
- En la subpartida **“Viáticos en el exterior”** se incrementan €500,000.00 en el Programa N°1 para contar con los suficientes recursos presupuestarios, para cumplir con los viajes al exterior de la Presidencia Ejecutiva, en participaciones con diferentes Organizaciones; entre ellas en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE); de conformidad con oficio PEP-991-10-2017 de Pbro. Gustavo Meneses Castro PhD

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 06-2017, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto mediante oficio N°. SPRE-0356-2017, del 25 de octubre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ii. DGA-081-10-2017 Solicitud ampliación de plazo Política Superávit.

Se da lectura al oficio DGA-081-10-2017 remitido por el señor Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo por medio del cual hace referencia a lo solicitado por medio del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/406-2017 en el cual se le solicitó crear una política en cuanto a la utilización de los recursos proveniente del superávit.

En el oficio, el Sr. Fallas Quirós, solicita que la Junta Directiva le amplíe el plazo para presentar la política en la sesión del 9 de noviembre de 2017.

Una vez analizada la solicitud del señor Edwin Fallas, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-444-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/406-2017 se le solicita al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo que se analicen las recomendaciones indicadas en el punto 6 del INFO AI-05-08-2017 y presenten un Plan de acción para cumplir las mismas el día 27 de octubre de 2017.

2-Que la recomendación 6.1.1 del informe supra citado se indica "Se debe crear una política en cuanto a la utilización de los recursos proveniente del superávit".

3-Que mediante el oficio DGA-081-10-2017, el señor Fallas Quiros solicita a la Junta Directiva una ampliación del plazo para atender la recomendación 6.1.1

4-Que debidamente analizada la solicitud del señor Edwin Fallas Quirós, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ampliar el plazo estipulado en el acuerdo AJDIP/406-2017 y solicitar al señor Edwin Fallas Quirós presente la Política de Utilización de recursos provenientes del Superávit en la sesión programada para el jueves 10 de noviembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

iii. PESJ-318-2017 Solicitud permiso participación reunión grupo Acuicultura.

Se da lectura al oficio PESJ-318-2017, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. Alvaro Otárola Fallas, en el “Encuentro Regional de Acuicultores: Construyendo Alianzas..., contribuyendo a la integración para el desarrollo”, el cual se realizará en El Salvador, del 14 al 16 de noviembre de 2017.

Leído el oficio del señor Meneses Castro, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-445-2017

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-318-2017, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo por medio del cual informa de la convocatoria realizada por OSPESCA para participar en el “Encuentro Regional de Acuicultores: Construyendo Alianzas..., contribuyendo a la integración para el desarrollo”, el cual se realizará en El Salvador, del 14 al 16 de noviembre de 2017.

2-Que el objetivo del viaje es: Participar como representante de Costa Rica en la actividad indicada, a fin de conocer las lecciones aprendidas en las alianzas acuícolas en el marco de la Estrategia Regional de la Acuicultura, que permitan definir o fortalecer líneas estratégicas regionales.

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Meneses Castro indica que es importante la participación en este Grupo de Trabajo dado que, como parte del Plan de Acción del ALINPESCA se genera este Encuentro Regional en el que se compartirán los resultados logrados y analizarán nuevas alternativas acuícolas de interés regional.

4-Que los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por los organizadores de la reunión.

5-Que el señor Gustavo Meneses Castro solicita la autorización para la participación del señor Álvaro Otárola Fallas por ser el representante nacional ante el Grupo Técnico de Trabajo Regional de Acuicultura.

6-Que el Sr. Álvaro Otárola Fallas, estaría saliendo del país el día 13 de noviembre de 2017 y regresando el día 17 de ese mismo mes.

7-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en esta reunión, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del funcionario Álvaro Otárola Fallas en el “Encuentro Regional de Acuicultores: Construyendo Alianzas..., contribuyendo a la integración para el desarrollo”, el cual se realizará en El Salvador, del 14 al 16 de noviembre de 2017.

2-Que a los efectos de atender dicha participación el Sr. Otárola Fallas estaría saliendo del país el día 13 de noviembre de 2017 y regresando el día 17 de ese mismo mes.

3-Los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por OSPESCA.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

iv. Recurso de Revocatoria Sr. Hung Chuan Wang Shih.

Se procede a dar lectura a recurso de revocaría remitido por el señor Hung Chuan Wang Shih contra lo estipulado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/434-2017 indicando el señor Hung Chuan que está de acuerdo con la declaratoria de la nulidad del Procedimiento Administrativo ODPa-327-2014, pero que a la vez manifiesta su inconformidad en cuanto a retrotraer todos los actos realizados a dicha fecha por la administración, solicitando que se declare con lugar el recurso de revocatoria presentado, ordenando el archivo definitivo del expediente administrativo, relacionado con el cuestionamiento de las licencias de pesca indicadas en el acuerdo supra citado.

Una vez analizado y discutido ampliamente el tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-446-2017 PUNTARENAS. - A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. RESUELVE LA JUNTA DIRECTIVA RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto contra el Acuerdo AJDIP-434-2017 sesión 041-2017 del trece de octubre de 2017.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-434-2017 tomado en la sesión 041-2017 del trece de octubre de 2017 procedió dicho Órgano Colegiado a:

"1-Declarar la nulidad del procedimiento administrativo ODPa-327-2014 instruido mediante acuerdo AJDIP-327-2014, tomado en la sesión del 12 de setiembre de 2014, de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, en seguimiento del acuerdo AJDIP-402-2017 tomado en la sesión 038-2017, así como lo señalado en el Criterio C-227-2016 de la Procuraduría General de la República, retrotraer todos los actos realizados a dicha fecha por la Administración, toda vez que el procedimiento establecido presenta vicios de nulidad, al omitir el mismo una adecuada descripción o determinación de los actos administrativos revestidos de posible nulidad absoluta evidente y manifiesta objeto de investigación, identificados mediante el Informe de la Auditoría Interna INFO-AI-001-06-2014."

SEGUNDO: Que dicha resolución fue debidamente notificada de forma personal al señor el Sr. Hung Chuan Wang Shih, conocido como Fabio Wang, portador de la cédula de identidad 8-0074-0414, en su condición de representante legal de las sociedades permisionarias de las embarcaciones : Arco Iris, Matrícula: 8537-PP, Permisionario: Transportes El Lugar de Caribe Occidental S.A., embarcación Tarzán III, Matrícula: 8081-PP, Permisionario: Tecno Naval S.A., embarcación Yu Long 70, Matrícula: 8408-PP, Permisionario: Comercial Pez Dorado del Mar S.A., embarcación Dragón XII, Matrícula: 7116-PP, Permisionario: Súper Hielo del Pacífico S.A., embarcación Tarzán XII, Matrícula: 7558-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., embarcación Dragón, Matrícula: 6752-PP, Permisionario: Astillero Mariscos del Pacífico S.A., embarcación Tarzán VIII, Matrícula: 7438-PP, Permisionario: Comercial El Pez Dorado Del Mar S.A., embarcación Tuna II, Matrícula: 8636-PP, Permisionario: Transportes El Pescador S.A. y embarcación Long Yu Sheng, Matrícula: 0207-PP, Permisionario: Mar La Barcaza Azul Del Pacífico S.A. el día 18 de octubre del presente año, en la cual se le indicó que tenía derecho a recurrir según lo determina la Ley General de Administración Pública.

TERCERO: Que el día 19 de octubre de los corrientes, el señor Hung Chuan Wang Shih, portador de la cédula de identidad 8-0074-0414, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de las sociedades indicadas en el comunicado del acuerdo AJDIP-434-2017, presenta recurso de revocatoria en contra del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP-434-2017 tomado en la sesión 041-2017 del trece de octubre de 2017.

CUARTO: Que para efectos de la interposición del recurso que nos ocupa; se tiene por acreditado que el mismo se interpuso dentro del plazo de ley, al tenor del artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO

Que habiendo observado el recurso de Revocatoria presentado por el recurrente y analizando los fundamentos que sirven de sustento para el alegato que en este acto se dilucida; la Junta Directiva concluye lo siguiente:

Primero: Que mediante el acuerdo recurrido se procedió conforme a derecho a declarar la nulidad del procedimiento administrativo ODP-327-2014 instruido mediante acuerdo AJDIP-327-2014, tomado en la sesión del 12 de setiembre de 2014, esto de conformidad con la Ley General de la Administración Pública y en seguimiento del acuerdo AJDIP-402-2017 tomado en la sesión 038-2017, así como lo señalado en el Criterio C-227-2016 de la Procuraduría General de la República y se acordó retrotraer todos los actos realizados a dicha fecha por la Administración, toda vez que el procedimiento establecido presenta vicios de nulidad, pues se omitió en el mismo una adecuada descripción o determinación de los actos administrativos revestidos de posible nulidad absoluta evidente y manifiesta objeto de investigación, identificados mediante el Informe de la Auditoría Interna INFO-AI-001-06-2014. Que según indica el recurrente en su alegato se encuentra conforme con la declaratoria de nulidad del procedimiento administrativo ODP-327-2014, instruido mediante el Acuerdo N° AJDIP-327-2014 del 12 de setiembre del 2014, por los vicios de forma y fondo que se indican y confirma como bien lo indica la resolución recurrida que dicha nulidad deberá recaer sobre todo lo actuado, en razón de lo anterior no presenta el recurrente un alegato claro en contra de lo actuado y por el contrario confirma y manifiesta su conformidad con lo actuado por la Administración.

Segundo: Que según lo indicado por el recurrente su inconformidad es en *cuanto a retrotraer todos los actos realizados a dicha fecha por la Administración...* solicitando que se archive definitivamente el expediente. Sobre el particular hay que indicar que el recurso resulta improcedente toda vez que en resguardo del debido proceso, contenido del derecho de defensa y la correlación que debe existir entre lo intimado e imputado a un administrado, se tiene que el traslado de cargos carece de éstos y de la identificación del objeto que persigue el procedimiento, motivo por el cual si bien no fue alegado por la parte, es deber de la Administración declararlo de oficio.

Tercero: En cuanto a ordenar el archivo definitivo del procedimiento administrativo, resulta implícito del acuerdo de Junta Directiva recurrido, ya que este procedimiento ha sido declarado nulo, desde el traslado de cargos, lo que no impide el deber de la Administración de revisar sus propios actos.

POR TANTO,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

RESUELVE:

PRIMERO: Con fundamento en las razones expuestas, esta Junta Directiva procede a rechazar el Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Hung Chuan Wang Shih, conocido como Fabio Wang, contra la Resolución **ACUERDO AJDIP-434-2017** tomado en la sesión 041-2017 del trece de octubre de 2017, emitida por esta Junta.

NOTIFIQUESE.-Al recurrente al Fax 2661-5697

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo VII

Mociones de Directores

Elías Gutiérrez

Comenta don Elías que revisando el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/117-2016 el mismo autorizó por un año calendario el uso arte de pesca conocido como atarraya, en el Golfo de Nicoya, el cual ya está vencido, solicitando que se revise y se haga una prórroga al plazo de uso del arte.

El Presidente Ejecutivo hace una explicación de lo acordado en ese momento e indica que la investigación se está llevando a cabo; para lo cual se están esperando los resultados.

Propone el Sr. Presidente que este tema sea analizado el día de mañana con la presencia del Sr. Berny Marín para que él sea quién defina el plazo.

Ana María Conejo:

Comunica que ella y doña Carmen han estado realizando las revisiones del SISPA, pero que la información solicitada a Roger López, que era para el 15 de octubre, no les ha sido remitida.

Indica don Gustavo que en conversación con Roger, él le indicó que la información estaba lista, por lo cual va a proceder, por medio de oficio, a solicitar la misma para que sea remitida a la mayor brevedad posible.

Ana María va a reenviar a la Presidencia el correo por medio del cual se le solicitó la información a Roger.

Julio Saavedra:

Actividad de Pez León en Cahuita:

Informa que la misma no se llevó a cabo por cuanto la marea no favoreció llevar a cabo la actividad, se aprovechó la visita para reunirse con los pescadores de la zona quienes están positivos con el Plan de manejo de pesca sobre las áreas de conservación; estuvieron presentes estudiantes de la UCR, representantes del SINAC y el Sr. Mario Cerdas, Administrador del Parque Nacional.

Entrega a Mauricio Méndez un libro que prepararon los estudiantes de la UCR con respecto al Pez León en Cahuita.

En cuanto a la reunión suspendida por la Tormenta Nate, solicitan la pronta reprogramación, se analizó el tema de las artes para pesca del pez león y la posición de los pescadores es de conservación y están dispuestos a salvaguardar el ecosistema del Parque Nacional; recuerda don Gustavo que la rectoría la lleva el MINAE; él está de acuerdo en establecer los mecanismos para que el Departamento de Investigación y desarrollo colabore con la Oficina Regional de Limón.

Solicitud de asesoría:

Una Cooperativa de Pescadores indican que necesitan de parte de la Institución que se les dé un asesoramiento jurídico en el proceso de cambio de Asociación a Cooperativa; don Gustavo le recomienda que ellos se dirijan a la Dirección de Limón y que lo revise con don Rolando y que haga la solicitud por escrito.

Ana Maria solicita que estos temas sean traídos a la mesa en forma adecuada, que se debe seguir el debido proceso y que sea don Rolando el que defina si se pasa a Junta Directiva.

Artículo VIII

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-058-2017 Informe Torneo Pesca Parismina.

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca en Parismina, llevado a cabo en Parismina, Limón los días 14 y 15 de octubre de 2017, el cual fue organizado por el señor Club Nacional de Pesca, teniendo la participación de 37 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca de Parismina, Limón.

Artículo IX

Asuntos Varios

i. **Revisión de acuerdos.**

El señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. procede a hacer la presentación de la matriz preparada por su persona para el seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva; aclara el señor Méndez Trejos, que el seguimiento que preparó fue para el año 2017, de ser necesario por la Junta se debe preparar el seguimiento de los años anteriores para ver el estado de los mismos.

Los señores Directivos analizan detalladamente la información y el señor Presidente solicita:

1. Remitir a los directivos la matriz con la información.
2. Que los funcionarios que tienen pendientes presenten un plan de cumplimiento de los acuerdos; esto para el 23 de noviembre a las 2 p.m.

Una vez analizado, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-447-2017

Considerando

1-Que mediante moción de Directores la Directiva Carmen Castro Morales, solicita que desde la Secretaría Técnica se prepare una matriz de seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva.

2-Que el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. presenta en la sesión 43-2017 la matriz con el detalle de todos los acuerdos de Junta Directiva del año 2017 desde la sesión 01-2017 a la sesión 39-2017.

3-Que el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, propone que los funcionarios con respuestas pendientes presenten las respuestas en la sesión del 23 de noviembre de 2017.

4-Que el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, propone que la sesión del 23 de noviembre de 2017 inicie a las catorce horas con la finalidad de atender a los funcionarios que presentarán la información solicitada.

7-Que analizada la información y las propuestas del señor Meneses Castro, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., que traslade a los Directivos la matriz de seguimiento de acuerdos 2017.

2-Instruir al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., para que desde la Secretaría Técnica se remita un oficio a los funcionarios con acuerdos pendientes con la finalidad de que presenten la

resolución de los mismos o bien la argumentación con el Plan de cumplimiento para que sea aprobado por la Junta Directiva en la sesión del jueves 23 de noviembre de 2017 a las catorce horas.
3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo X

Cierre

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se levanta la sesión.